

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5270 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1099/08-5, con NIG 4109142M20080001444 por auto de fecha 23 de enero de 2018 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Goypesa Empresa Constructora, S.A., con C.I.F. A-14012819, y domicilio en Sevilla, Avda Eduardo Dato, Huerta del Rey, H4. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobándose la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 25 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005432-1